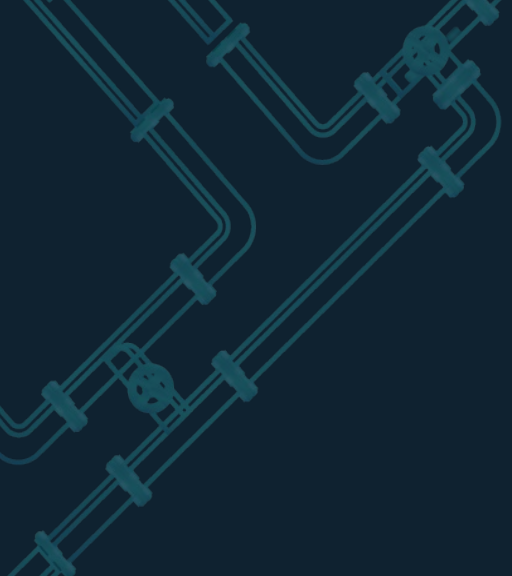


2do Encuentro anual

**Miembros de Juntas Directivas, Directorios
y Consejos de Administración 2025**



En Grupo
es Mejor



2do Encuentro anual

Miembros de Juntas Directivas, Directorios
y Consejos de Administración 2025

La Regulación del Sector Energía: Fuente de Certidumbre

Guillermo I. García Alcocer



Balancing the 'Energy Trilemma'

Energy Security

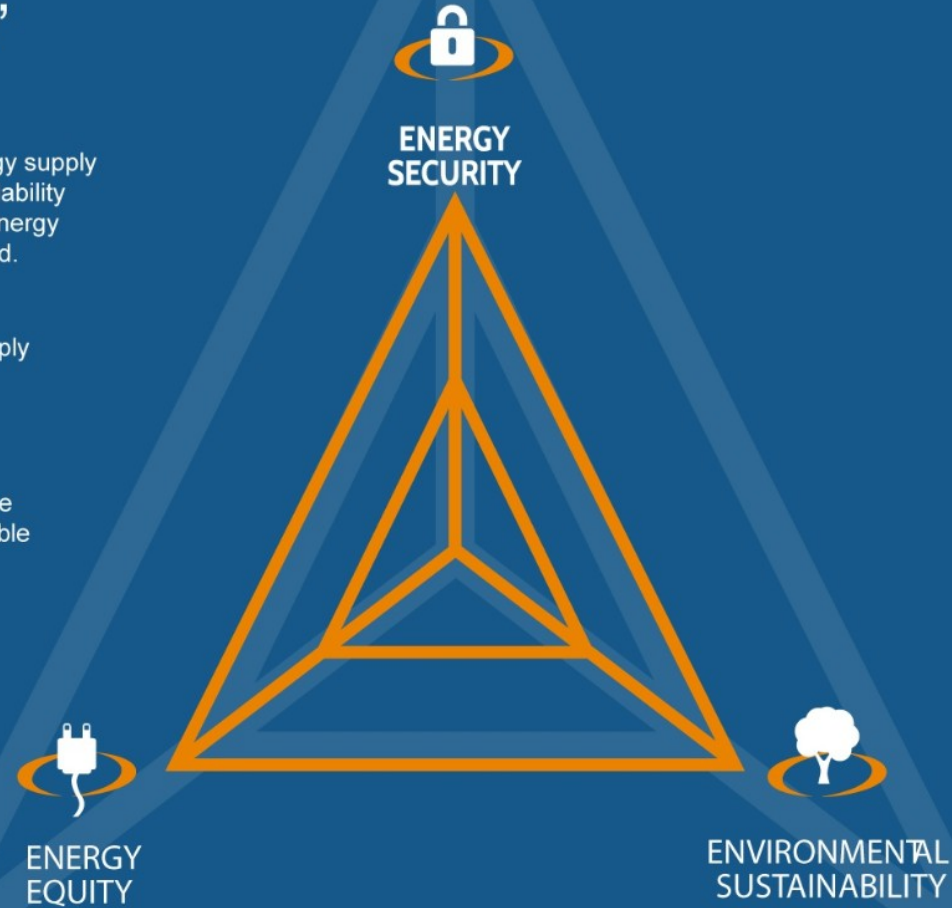
The effective management of primary energy supply from domestic and external sources, the reliability of energy infrastructure, and the ability of energy providers to meet current and future demand.

Energy Equity

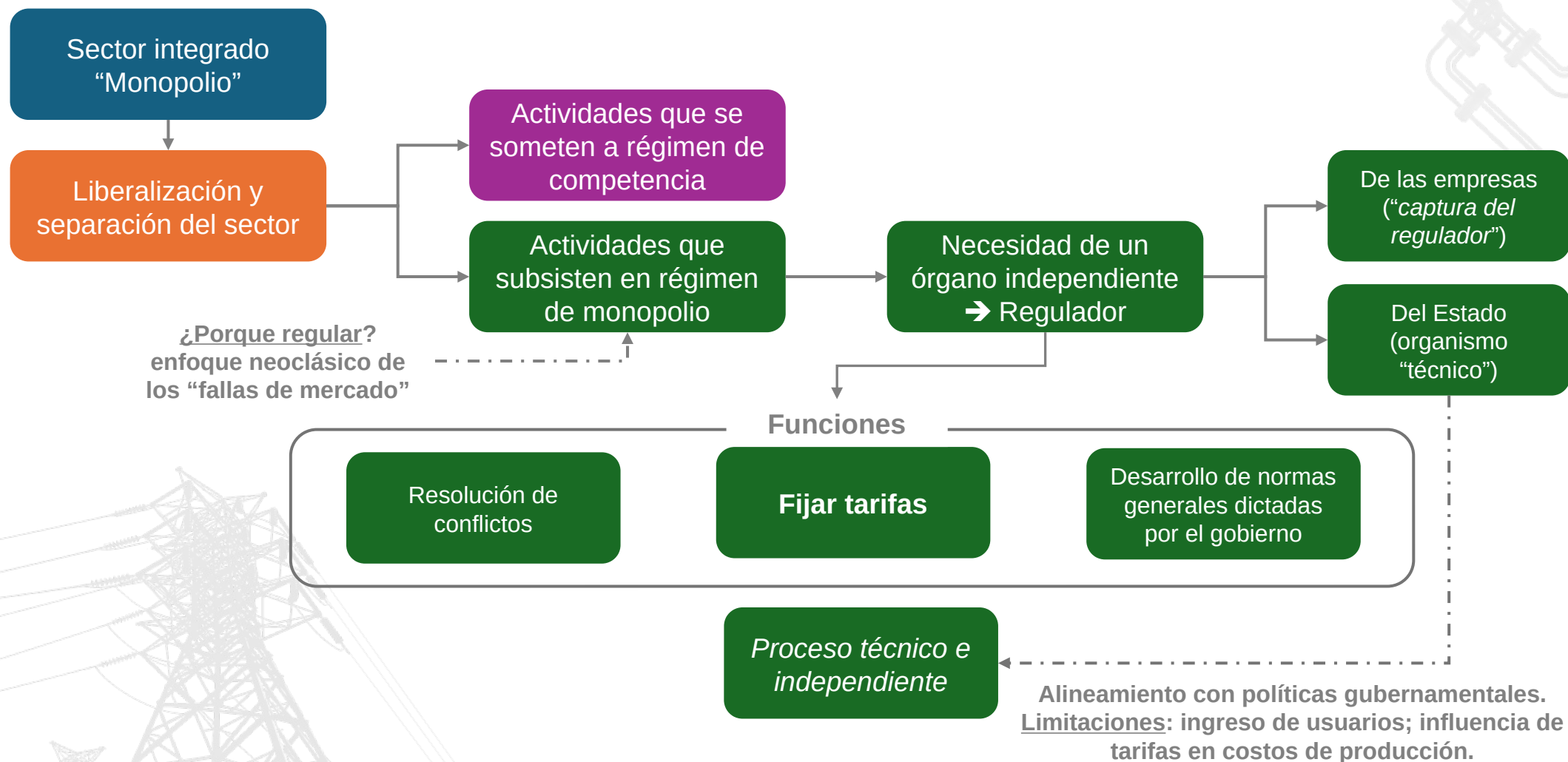
Accessibility and affordability of energy supply across the population.

Environmental Sustainability

Encompasses the achievement of supply and demand side energy efficiencies and the development of energy supply from renewable and other low-carbon sources.



La necesidad de regular

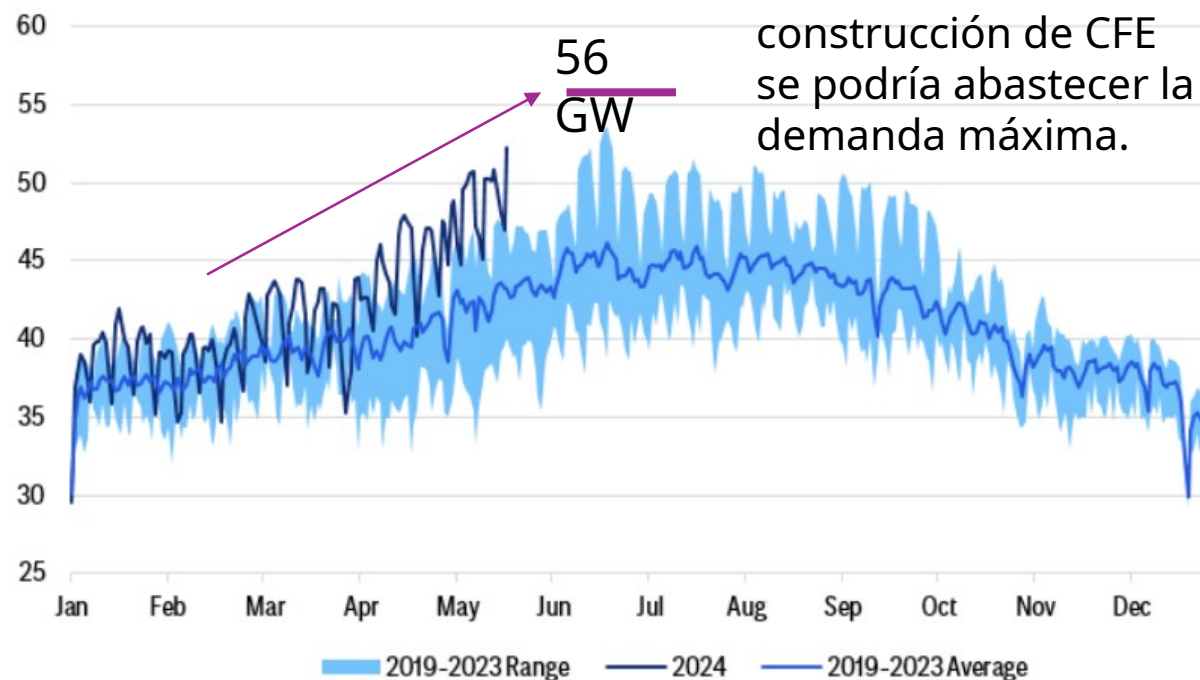


- Gobierno de México que entró en diciembre de 2018 preveía reducir la participación de particulares en el mercado energético.
- Crisis energética por problemas operativos de empresas estatales:
 - Falta de suministro de gasolinas (2019).
 - Apagones (2021, 2024 y 2025).
 - No materialización del *nearshoring* por falta de energía limpia.
 - Consultas del Tratado de libre comercio de América del Norte sobre trato no equitativo a socios.
- Una actitud proactiva de los actores privados y la realidad frenó parcialmente el ímpetu estatista-populista.
 - 2019: Exxon apoyó Pemex en comercialización de gasolinas a partir de red ferroviaria.
 - 2021: Se otorgaron permisos a particulares para generación eléctrica (antes frenados) y autorizaciones para iniciar operaciones de plantas privadas ya construidas.
 - 2025: No desaparición del regulador del sector energía y nombramiento de funcionarios técnicos, después de 6 años de anular al regulador y contar con perfiles políticos (no técnicos).
 - 2025: Legislación que permite la participación de particulares en actividades que no pueden atender las empresas del Estado.

La realidad reorienta la regulación a lo que es importante

Figure 12. Power demand in Mexico

2019-2024, in GW



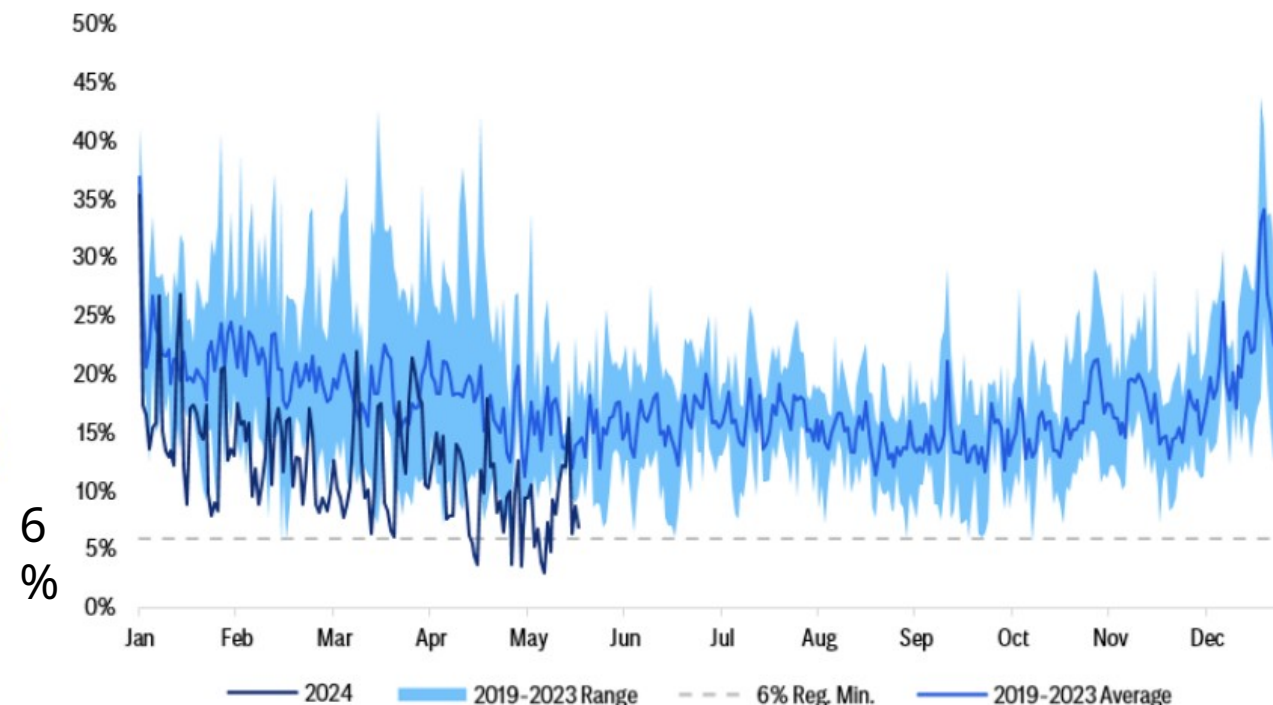
Ni con los 6 ciclos combinados en construcción de CFE se podría abastecer la demanda máxima.

© 2024 Citigroup Inc. No redistribution without Citigroup's written permission.

Source: Citi Research, CENACE

Figure 13. Power generation operational margin in Mexico

2019-2024, in % of spare capacity



© 2024 Citigroup Inc. No redistribution without Citigroup's written permission.

Source: Citi Research, CENACE

Artículo 22.5 párrafo 2.

Cada Parte asegurará que cualquier órgano administrativo que la Parte establezca o mantenga que regule una empresa propiedad del Estado, ejerza sus facultades discrecionales de regulación **de manera imparcial con respecto a las empresas que regula**, incluidas las empresas que no son empresas propiedad del Estado.



Desaparición parcial del regulador: de la Comisión Reguladora de Energía a la Comisión Nacional de Energía

Dentro la reforma constitucional de 2024 en México se aprobó la sustitución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Costos de los Reguladores:

- Presupuesto: Parte se mantendrá al no desaparecer las funciones.
- Tardanza en discusiones: Al ser cuerpos colegiados las decisiones tardan más que si fueran unipersonales.

Beneficios de los reguladores:

- Certeza a la inversión al tomar decisiones que trascienden a los periodos políticos sexenales (TMEC indica que debe haber mejores prácticas).
- Independencia de empresas del Estado que tienden a abusar de su competencia y clientes (SENER sería Presidente del Consejo CFE/PEMEX y su regulador).
- Posibilidad de tomar decisiones técnicas no populares.



órganos reguladores coordinados con
autonomía técnica y de gestión (2013 - 2025)

Fuente: Elaboración propia.



órgano administrativo desconcentrado de
la SENER (a partir de 2025, modelo
anterior a 2014)

Convocatoria para la inversión privada en generación

3. Occidental 1,350 MW

Región	Inicio de operación	Capacidad (MW)
29- Tepic	2029	80
33- San Luis Potosí	2028	100
33- San Luis Potosí	2029	170
31- Aguascalientes	2029	90
31- Aguascalientes	2028	90
31- Aguascalientes	2028	100
34- Salamanca	2027	90
33- San Luis Potosí	2027	130
37- San Luis de la Paz	2027-2029	180
38- Querétaro	2027	100
38- Querétaro	2028	220

2. Oriental 1,320 MW

Región	Inicio de operación	Capacidad (MW)
47- Puebla	2027	200
46- Veracruz	2028	120
48- Morelos	2028	120
61- Juchitán	2028	200
46- Veracruz	2029	130
58- Grijalva	2029	200
59- Tabasco	2029	100
46- Veracruz	2030	250

5. Norte 30 MW

Región	Inicio de operación	Capacidad (MW)
13- Cuauhtémoc	2029	30

6. Noreste 950 MW

Región	Inicio de operación	Capacidad (MW)
19- Nuevo Laredo	2028	140
21- Matamoros	2027	120
27- Güemez	2028	200
25- Huasteca	2027	80
25- Huasteca	2028	110
23- Saltillo	2028	300

4. Peninsular 1,770 MW

Región	Inicio de operación	Capacidad (MW)
76- Chetumal	2028	200
64- Escárcega	2028	300
64- Escárcega	2028	600
68- Dzitnup	2028	320
69- Valladolid	2028-2029	350

1. Central 550 MW

Región	Inicio de operación	Capacidad (MW)
42- Tula-Pachuca	2027-2028	440
43- Toluca	2028	30
42- Tula-Pachuca	2030	80

5,970 MW
capacidad Total



3,790 MW

Fotovoltaica



2,180 MW

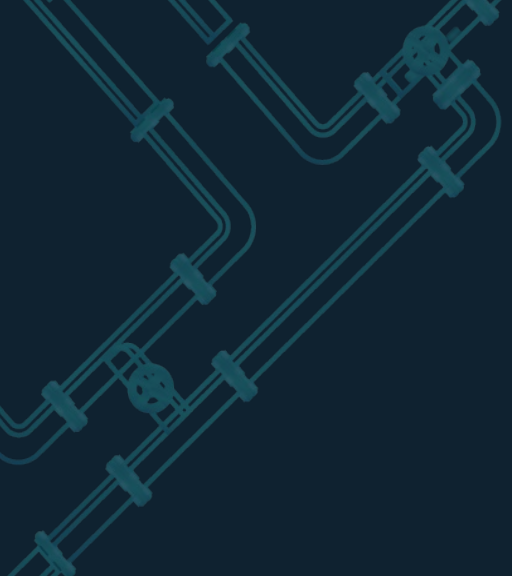
Eólica

Total de estados: 20 estados

Tecnologías: fotovoltaica (63.4 %), eólica (36.5 %)

Capacidad total estimada: ≈5,970 MW

NOTA: El Anexo Técnico incluye costos de obra de referencia. Sin embargo, se deberán considerar los resultados de los Estudios de Interconexión.



2do Encuentro anual

Miembros de Juntas Directivas, Directorios
y Consejos de Administración 2025

La Regulación del Sector Energía: Fuente de Certidumbre

Guillermo I. García Alcocer



2do Encuentro anual

**Miembros de Juntas Directivas, Directorios
y Consejos de Administración 2025**



En Grupo
es Mejor